

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiséis (26) de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2018 - 00386.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 11 de mayo pasado, el Despacho,

DISPONE:

1. Los títulos de depósito judicial que se encuentren a disposición del presente proceso y que hayan sido consignados por la demandada FRANCY LILIANA CRUZ DÍAZ, con posterioridad al 12 de noviembre del año 2020 (fecha de celebración de la audiencia inicial), entréguesele a la parte Actora, como quiera que dichos dineros hacen parte del acuerdo conciliatorio celebrado por las partes en audiencia celebrada el 12 de noviembre del año 2020, decisión que se encuentra debidamente ejecutoriada y surtiendo sus efectos legales. OFÍCIESE.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

2. Igualmente se ordena poner en conocimiento del extremo demandado, el escrito allegado por la Jurista que representa la parte actora, el cual fue radicado en la secretaría del Juzgado el 11 de mayo pasado. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **087**, hoy **27 de mayo de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0550a68bf1dd6e39097d5f22d5dc2aa7a980eb75614c33662aaeffefb536f413

Documento generado en 25/05/2021 06:31:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>